

Querido/a compañero/a:

En El Diario Montañés del pasado domingo 29 de septiembre se publicaba la entrevista al fiscal D. Jesús Dacio Arteaga que recientemente ha sido propuesto por la Fiscalía General del Estado para el desempeño del puesto de Fiscal Superior de Cantabria, tras la vacante de Pilar Jiménez Bados nombrada como Vocal del CGPJ.

En primera página y entrecomillado consta el titular de la entrevista:

“Voy a crear un grupo de fiscales anticorrupción para combatir a los abogados defensores de alta calidad”

En páginas interiores en la que se incluía la entrevista en su totalidad se repetía la frase al responder a la pregunta del periodista sobre sus propuestas de actuación en su nuevo puesto:

“Debemos estar preparados porque vamos a tener que combatir contra los abogados defensores que contrata gente con dinero y que son de alta calidad”

La declaración provocó impacto entre los profesionales de la abogacía y también en otros sectores relacionados con la justicia, dado el tono de confrontación de la fiscalía con la abogacía que se trasladaba, aludiendo a la diferenciación entre unos abogados y abogadas con otros, por razón del tipo delictivo y de su calidad profesional y excluyendo a los que prestan el servicio público del turno de oficio y la asistencia jurídica gratuita, y pareciendo que podía deducirse que dichos “abogados defensores de alta calidad” son de fuera de Cantabria.

Al día siguiente, a primera hora, intenté contactar telefónicamente con el Sr. Arteaga y al no conseguirlo le envié una carta en la que, además de felicitarle por su designación y mostrarle nuestra lealtad institucional y la voluntad de seguir colaborando con la fiscalía en distintos ámbitos, le trasladaba que consideraba

inadmisible sus declaraciones por lo que implicaban y se deducía de su contenido, invitándole a una rectificación.

A última hora del jueves he recibido una llamada del Sr. Arteaga en la que, tras dar algunas explicaciones sobre el verdadero sentido de sus palabras que entendía no respondían a su literalidad y se habían malinterpretado, me pedía disculpas y reconocía “el trabajo, el sacrificio y la inmensa dedicación de las y los letrados en su labor cotidiana, más aún, y aquí si distingo, en el turno de oficio formado por excelentes profesionales, cuyos emolumentos y reconocimiento no siempre está acordes con la labor y servicio público que prestan”, así como que me manifestaba que “en Cantabria, hay excelentes abogados y abogadas expertos en todas las especialidades, incluidos delitos económicos y derivados de la corrupción, a los que considero de alta calidad”, trasladando sus disculpas a todos los profesionales de Cantabria, lo que hago a través de la presente.

Ambos hemos reiterado la voluntad de seguir colaborando institucionalmente en la mejora de actuaciones que redunden en beneficio de ambas instituciones y, en último término, del servicio público de la justicia, por lo que, una vez se produzca su nombramiento tendremos ocasión de entrevistarnos con dicho objetivo.

Por tanto y una vez aclarado lo sucedido seguiremos con el espíritu de lealtad y colaboración que desde hace tiempo ha sido el objetivo de ambas instituciones.

Quería darte traslado de todo ello y del resultado de las gestiones realizadas para que estés debidamente informado.

Un abrazo,



Andrés de Diego Martínez
Decano